



MADRID, 04 de junio de 2013

Los solicitantes de asilo en Europa a menudo tropiezan con la normativa comunitaria, que dificulta sus posibilidades de encontrar asilo en un determinado país de la Unión Europea (UE) donde podrían sentirse mejor protegidos. Así lo ve el nuevo informe del Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) de Europa, *Protection Interrupted*, presentado hoy. El informe está basado en 257 entrevistas realizadas a solicitantes de asilo y migrantes en nueve países de la UE.

"Este mes de junio, la UE adoptará un nuevo Sistema Europeo Común de Asilo, del cual el "Reglamento de Dublín" es una pieza central. Pero para un solicitante de asilo, esta regulación es fuente de frustración, ansiedad, a la par que acaba con sus sueños de encontrar protección", dice el autor del informe, Philip Amaral, miembro del JRS Europa.

El informe describe cómo el Reglamento de Dublín obstaculiza la búsqueda de protección a un solicitante de asilo en Europa. En primer lugar la gente no sabe cómo funciona realmente la regulación ni cuáles son sus derechos. Cerca de la mitad de los entrevistados del proyecto reconoció conocer poco o nada sobre [la regulación de] Dublín; tampoco saben cómo apelar su caso ante un tribunal. En segundo lugar, suelen enviar a estas personas a países de la UE que no ofrecen ni vivienda digna ni servicios básicos, dejando a muchas de ellas sin hogar y en la indigencia. En tercer lugar, los solicitantes de asilo son detenidos en muchos de los países de la UE, al parecer por el mero hecho de ser un solicitante de asilo.

"De media, las personas que entrevistamos habían sido expulsadas a tres o cuatro países de la UE, pasando gran parte de ese tiempo en centros de detención. Se separa a las personas de sus familias, y quedan agobiados por un sistema que deja de lado sus necesidades de protección", dice Amaral.

Ser enviado de aquí para allá en la UE pasa factura a los solicitantes de asilo. Para la investigación se entrevistó a Ahmad, 23 años, de Afganistán, que llegó a la UE en 2009 a través de Grecia, cruzando después Macedonia y Serbia hasta llegar a Hungría. Desde allí, intentó varias veces en Alemania, Austria y Suiza, y cada vez fue devuelto a Hungría. Desde que Ahmad entrara por primera vez en Europa y la reunión del JRS con él, había pasado la mayor parte de su tiempo en un centro de detención. En una de sus últimas veces en Suiza, Ahmad trató de ahorcarse, pero los guardias del centro de detención lo salvaron en el último momento.

El Reglamento de Dublín fue adoptado por la UE en 2003 para identificar cuál de sus estados miembros debía responsabilizarse de examinar cada solicitud de asilo. Pero los problemas no tardaron en aparecer cuando se aplicó. Una evaluación de la Comisión Europea sobre el sistema, en 2007, puso al descubierto, entre otras deficiencias, que estas personas tienen problemas para continuar con su solicitud de asilo en el país responsable de la UE, y que se las aparta de sus familias.

Un problema importante revelado por el estudio del JRS Europa son los dispares procedimientos de asilo y las condiciones básicas que establecen los diferentes países de la UE. Los solicitantes de asilo en Francia, por ejemplo, a menudo se ven obligados a dormir en estaciones de tren o en parques porque no se les facilita alojamiento. En Bélgica, los solicitantes de asilo según los procedimientos de Dublín son rutinariamente detenidos, pero no ocurre así en Suecia. Si bien la ley italiana establece que se facilite alojamiento a los solicitantes de asilo de acuerdo con los procedimientos de Dublín, en la práctica a muchos no se les da. En Alemania, se disuade a los abogados de representar a los solicitantes de asilo por las excesivamente bajas cuantías que se les reembolsa.

"Para que el Sistema Europeo Común de Asilo sea sostenible, en realidad debería haber un nivel común de protección garantizado en todos los países de la UE", afirma Amaral.

"En la actualidad éste no es el caso. La gente viaja con frecuencia por toda Europa, en busca de una protección que, para ellos, significa ser tratados con dignidad y justicia. Un sistema de asilo que deja a la gente en la calle, y sin herramientas para hacer valer sus derechos, no es sostenible", continúa Amaral.

En su estudio, el JRS Europa identificó varias medidas que los gobiernos europeos pueden tomar para hacer el sistema más humano, protector y digno. Unas condiciones de acogida adecuadas - una vivienda digna, asistencia médica y prestaciones básicas de subsistencia - son muy importantes, ya que los solicitantes de asilo no pueden acceder a mucho más al tener, en su mayoría, prohibido trabajar. También es crucial mejorar la forma de informar a las personas sobre los procedimientos de Dublín, en idiomas que puedan entender. Es especialmente importante permitir un mejor acceso a abogados cualificados, ya que tenerlo aumenta en gran medida la probabilidad de estar más informado, hacer cumplir sus derechos y poder presentar el caso ante un juez.

Ante todo, el estudio encuentra que la gente se siente más protegida cuando pueden influir personalmente en las decisiones que toman los gobiernos respecto a sus solicitudes de asilo. En vez de transferir la gente de vuelta al país por el que entró por primera vez a la UE, que es como los estados suelen aplicar el Reglamento de Dublín, ésta debería tener más oportunidades de buscar asilo en los países donde está su familia y parientes, donde compartan una lengua y donde las normas de protección se adapten mejor a sus necesidades.

"La elección personal para cualquier persona está conectada con la satisfacción de las necesidades humanas básicas, y con un sentido de la dignidad personal y la autodeterminación. Estos principios deben estar en el centro del sistema de asilo europeo", concluye Amaral.

Para ver el informe: [Informe JRS Europa](#)